

APRUEBA MODIFICACION DE BASES DE LA LICITACION ID N° 3305-29-LE15 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION".

Huépil, 13 de octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2518 /2015.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 que modifica y actualiza autorización de firmas en la persona de la Administradora Municipal.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. El artículo N° 19 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Las bases administrativas y técnicas de la Licitación "**CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**" autorizada mediante decreto Alcaldicio N° 2477 del 07 de octubre
2. La Licitación Pública ID N° 3305-29-LE15 publicada en el portal www.mercadopublico.cl el día 08 de octubre de 2015.
3. La necesidad de realizar modificaciones a las bases administrativas, en particular al punto 4 de la visita en terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** modificación de las bases administrativas de la licitación "**CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**", que en el punto 4 señala visita a terreno para el día 13 de octubre de 2015 se debe modificar para la fecha 19 de octubre de 2015.
2. Modifíquese la fecha inicio de pregunta desde el 19 de octubre hasta cierre de pregunta hasta el 21 de octubre el cierre de la recepción de ofertas para el día 22 de octubre de 2015.
3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.10.002 del Presupuesto Vigente de Educación.
4. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- SSV/GEPL/REMC/AMP/msma

